REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE ADJUDICACION

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2024 – RNEC
MÍNIMA CUANTÍA DECRETO No. 1082 DE 2015

OBJETO: Contratar la adquisición de mobiliario para complementar la locación de muebles y enseres para las diferentes oficinas y/o dependencias adscritas a la Delegación del Meta.

En Villavicencio el día 12 de diciembre de 2024, se reunieron las doctoras DIANA LORIED JIMÉNEZ SANABRIA y KELLY MARÍA MANOTAS LLINÁS, Delegadas Departamentales del Meta, con el fin de analizar los informes de evaluación de la Invitación Pública No. 005 de 2024 – RNEC.

Siguiendo el cronograma establecido, el 05 de diciembre de 2024 se publicó la Invitación Pública No. 005 de 2024 – RNEC, y el día 09 de diciembre de 2024 se dio cierre al citado proceso de contratación, recibiendo tres (03) propuestas.

Acto seguido, se verificaron las propuestas presentadas así:

N°	PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S.	$ 38.752.350
2	INVERSIONES ASDISAN S.A.S.	$ 43.970.810
3	DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO	$ 42.019.948

A continuación, se procede a ordenar las propuestas presentadas, con el fin de establecer la oferta con el precio más bajo, quedando de la siguiente manera:

N°	PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S.	$ 38.752.350
2	DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO	$ 42.019.948
3	INVERSIONES ASDISAN S.A.S.	$ 43.970.810

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, los evaluadores jurídico, económico y técnico, procedieron a evaluar la propuesta con el precio más bajo presentada por **SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S.**, por valor de **$38.752.350,** con el siguiente resultado:

Evaluación jurídica: El proponente **SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S.,** NO CUMPLE con los lineamientos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones de la invitación pública 005 de 2024 – RNEC, debido a que no aportó la certificación sobre la condición de mipyme y el tamaño empresarial.

Evaluación económica: El proponente **SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S.**, no supera el presupuesto oficial estimado, por lo tanto, CUMPLE con lo requerido en la Invitación Pública N° 005 de 2024 – RNEC.

Evaluación técnica: El proponente **SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S.**, NO CUMPLE con los requisitos de experiencia solicitados en el pliego de condiciones, ya que solo aportó el documento en PDF de un contrato sin firmas, por lo tanto, no cumple con las condiciones de la invitación publica N° 005 de 2024.

Por lo anterior, se le solicitó al proponente **SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S.**, por mensaje de la plataforma del Secop II, la subsanación de los citados documentos, sin embargo, no fueron enviados en el plazo establecido.

En consecuencia, y teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública 005 de 2024 – RNEC, el Comité evaluador procedió a evaluar la propuesta con el segundo precio más bajo, que fue presentada por **DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO**, por valor de **$42.019.948**, obteniendo el siguiente resultado:

Evaluación jurídica: El proponente **DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO,** CUMPLE con los lineamientos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones de la invitación pública 005 de 2024 – RNEC, ya que, aunque inicialmente no aportó la certificación sobre la condición de mipyme y el tamaño empresarial, al ser requerido el citado documento por mensaje de la plataforma del Secop II, fue enviado por el proponente.

Evaluación económica: El proponente **DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO**, no supera el presupuesto oficial estimado, por lo tanto, CUMPLE con lo requerido en la Invitación Pública N° 005 de 2024 – RNEC.

Evaluación técnica: El proponente **DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO**, CUMPLE con los requisitos de experiencia solicitados en el pliego de condiciones, y aunque inicialmente se le solicitaron al proponente por mensaje de la plataforma del

Secop II otras tres (3) certificaciones de experiencia, a juicio del comité evaluador, es suficiente con la que adjuntó en la oferta.

El día 10 de diciembre de 2024, de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma del proceso, se publicó el informe de evaluación en la plataforma del Secop II.

A partir de la publicación de los informes de evaluación, y una vez finalizado el plazo correspondiente, el día 11 de diciembre de 2024 a las 7:00 pm, no se presentaron observaciones a los citados informes.

En consecuencia, se concluye que la oferta presentada por **DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO**, se considera hábil, en razón a que cumple con los requisitos establecidos en la Invitación Pública No. 005 de 2024 – RNEC.

Que la Entidad para la presente Invitación Pública, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 133224 del 29 de noviembre de 2024, expedido por el Coordinador del Grupo Presupuesto.

De conformidad con lo anterior y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someterse en sus actuaciones a la ley, las Delegadas Departamentales en su calidad de ordenadoras del gasto, acogen los informes de evaluación, y aceptan la oferta presentada por **DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO,** en atención a la Invitación Pública No. 005 de 2024 – RNEC de la Registraduría Nacional del Estado Civil, así:

CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
NIT.: 899.999.040-4
Dirección: Avenida 40 N° 24 A - 71, cuarto piso, Edificio Cámara de Comercio de Villavicencio, Barrio Siete de Agosto, Villavicencio - Meta
Teléfono: (8) 6633374
E-MAIL: amrodriguezp@registraduria.gov.co

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRATISTA: DARWIN MAURICIO HERNANDEZ DELGADO
C.C: 79.921.505
NIT: 79921505-7
Dirección: Carrera 30 No. 35-22, Centro, Villavicencio - Meta
Teléfonos: 310-2854797 - 6621882
Correo electrónico: dmhd1980@hotmail.com

DURACION: El término de ejecución del contrato será de diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SUPERVISIÓN: Será ejercida por las Delegadas Departamentales del Meta, quienes tendrán a su cargo realizar las actividades propias que demanda la supervisión del contrato, o por quien las ordenadoras del gasto designen.

VALOR: **CUARENTA Y DOS MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L. ($42.019.948)**, incluido el IVA.

Expedida en Villavicencio, el doce (12) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

DIANA LORIED JIMÉNEZ SANABRIA **KELLY MARÍA MANOTAS LLINÁS**
Delegadas del Registrador Nacional del Estado Civil en el Meta

Elaboró: Adriana María Rodríguez Pinilla-Administrativa y Financiera

Revisó: Juan Manuel Claros Useche-Coordinador Jurídico